



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN TUMBES

Es Copia Fiel del Original

Tumbes, 10 NOV 2022

[Signature]
Prof. Ter. GILVYS VICTORIA SERRANDEZ MENA
FEDATARIO SUPLENTE
AUTORIZADO POR R.D.N° 0101-2019

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral

Nº -2020/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR

0100

Tumbes

29 NOV 2021

VISTO:

El memorando múltiple N°018-2021-GOB.REG.DRP.DRP-DR, del 26 de noviembre del 2021 e informe N°0014-2021/GOB.REG.DRP.RRHH, del 26 de noviembre del 2021, sobre propuesta del Rol de Vacaciones del personal de la Dirección Regional de la Producción-Tumbes correspondiente al año 2022.

CONSIDERANDO:

Que, es un derecho laboral de los trabajadores hacer uso de vacaciones anuales las mismas que son obligatorias e irrenunciables y se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral.

Que, los servidores públicos gozan anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas, salvo acumulación hasta de dos periodos y de común acuerdo con la entidad preferentemente por razones de servicios.

Que las Entidades Públicas aprobaran en el mes de noviembre de cada año el Rol de Vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades de servicio y el interés del trabajador, en concordancia con los artículos 102° y 103° del Reglamento de la Carrera Administrativa Decreto Supremo N°005-9C-PCM.

Que, con la finalidad de que los trabajadores de la Dirección Regional de la Producción -Tumbes, puedan hacer uso periodo vacacional para el año 2022 es necesario elaborar y aprobar el Rol de Vacaciones correspondiente.





583
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION
Es Copia Fiel del Original

Tumbes... 10 NOV 2022

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION
FERNANDEZ MENA
FEDATARIO SUPLENTE
AUTORIZADO POR R.D.N° 0101-2019

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral

Nº -2020/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR

0100

Tumbes, 29 NOV 2021

Que, según los documentos del visto y visación de los encargados de las oficinas funcionales de administración y personal.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Ley N°27868- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Resolución Ejecutiva Regional N°00000015-2019-GOB.REG.TUMBES-G

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Aprobar el Rol de Vacaciones del Personal activo nombrado de la Dirección Regional de la Producción-Tumbes, que regirá por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ENERO

Julia Noriega Burga
Manuel Montero Cerro

FEBRERO

Reynaldo Peña Garay
Manuel Rodríguez Ruiz

MARZO

Gladys Fernández Mena
Rolando Pérez Bonilla
Gladys Lip Licham de Pérez

ABRIL

Arturo Cordova Peña
Cesar Alcántara Rodríguez



502

Prof. Tec. GLADYS VICTORIA FERNANDEZ MENA
FEDATARIO SUPLENTE
AUTORIZADO POR R.D.N° 0101-2019



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN



"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral

Nº
0100

-2020/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR

Tumbes,

29 NOV 2021

MAYO

Celesting Denegri Ayala
Rosario García Torrejón

JUNIO

Felipe Varillas Gutiérrez
Luis Peña García

JULIO

Roberto Silva Quezada
Irma Herrera Chamochumbi

AGOSTO

Pedro Sánchez Morante
Ana Bregante Rodríguez
Carlos E. Noblecilla Calero

SETIEMBRE

Jaime Luis Herbozo Fernández
Natividad E. Mogollón Chunga
Miguel Barrueto Núñez

OCTUBRE

Ibeth Rossiter de Pérez

NOVIEMBRE

José Elespuru Villavicencio



Rec 1107740
9484 69
SB



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral

Nº **0100** -2020/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR

Tumbes,

29 NOV 2021

DICIEMBRE

María Siccha Rodríguez



Transcríbase la presente Resolución a las áreas competentes y a los interesados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Dirección Regional de la Producción
[Signature]
Ing. Sergio Alberto Sandoval Mogollón
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
Es Copia Fiel del Original
10 NOV 2021
Tumbes.
[Signature]
Prof. Tec. GLADYS VICTORIA FERNANDEZ MENA
FEDATARIO SUPLENTE
AUTORIZADO POR R.D.N° 0101-2019.